En sesión celebrada el día 27 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra en relación a la tipificación de 'abuso' que establece la sentencia relativa a la violación múltiple producida en los Sanfermines de 2016 y la base del recurso que va a interponer, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida por la Consejera de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, doña María José Beaumont Aristu, en el Pleno que se celebrará el próximo 3 de mayo.

En Navarra está en vigor la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Una ley aprobada con amplio consenso político y social, y pionera, especialmente, en lo que respecta a la amplia concepción de las múltiples violencias que sufrimos las mujeres.

Una vez hecha pública la sentencia relativa a la violación múltiple producida en los Sanfermines de 2016 y anunciada ya la intención del Gobierno de Navarra de recurrir dicha sentencia como parte personada en la causa, formulamos la siguiente pregunta

En el contexto de la legislación vigente en Navarra en materia de violencia hacia las mujeres, ¿cuál es la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la tipificación de "abuso" que establece la sentencia, y cuál va a ser la base del recurso que se va a Interponer?

En Iruñea, a 27 de abril de 2018

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso